



Resolución Jefatural No. 196-95-AGN/J

Lima, 30 NOV. 1995

Visto el Informe Nº 043-95-AGN/-
OTA/OP de la Oficina de Personal - Oficina Técnica Administra-
tiva, relacionado con el incumplimiento del Oficio Nº 038-95-
AGN/J;

CONSIDERANDO:



Que, la Sra. Juana Rosa Manuela FEBRES PAREDES, servidora nivel STA, de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, ubicada actualmente en la Oficina de Personal, viene haciendo caso omiso a lo dispuesto por la Jefatura Institucional relacionado con el uso obligatorio del uniforme;

Que, el incumplimiento a la citada disposición y su reiterada resistencia amerita se le aplique, la Sanción de Amonestación escrita oficializándose la misma mediante la presente Resolución;



De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM- Artículo 156º, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Dirección General de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aplicar la SANCION DE AMONESTACION ESCRITA a la Sra. Juana Rosa Manuela FEBRES PAREDES, servidora, nivel STA de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, ubicada en la Oficina de Personal - Oficina Técnica Administrativa del AGN, por las razones señaladas en la parte considerativa de la presente Resolución.

/.



./

Resolución Jefatural No. 196-95-AGN/J

ARTICULO SEGUNDO. - Anotar la presente Resolución en su foja de servicios como Demérito.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma]
Dra. Luz Escobedo Navarro

Jefa
del Archivo General de la Nación